DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1527/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 14/2022 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO".----------

Asunción, 31 de Octubre de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 47/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF Nº 267/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 173741) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación Nº 47/2022, recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 14/2022 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"** a la empresa **VTG S.R.L.,** de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2022	AÑO 2023
VTG S.R.L.	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 60.00.000	Gs. 60.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, y el Ejercicio Fiscal 2023, sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 14/2022 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"** a la empresa **VTG S.R.L.,** de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	AÑO 2022	AÑO 2023
VTG S.R.L.	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 60.00.000	Gs. 60.000.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

.//2

RESOLUCIÓN N° 1527 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
ROBERTO FERNÁNDEZ	FISCAL
OSCAR ARMOA	FISCAL

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente